

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910508574
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC – F – 14	

1010-41.04

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2016000064

(11 de Marzo de 2016)

La Profesional Universitario de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del Municipio de Acacias, pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y que a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010005500008000:

DIRECCIÓN : K 25 15 118 Mz H URB GRUPO 18

CONTRIBUYENTE : QUINTERO CAMACHO CLAUDIA PAOLA

IDENTIFICACION : 52887973

CONTRIBUYENTE : QUINTERO CAMACHO GABRIEL CAMILO

IDENTIFICACION : 86056870

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125 Ext 1101
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 995 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias

Juan

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 9105085574</small>
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 09/02/2016	Código: GFIC - F - 14	

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROSS	TOTAL
2009	33	8,268,000	273,000	514,000	12,000	23,000	0	22,000	0	844,000
2010	33	8,516,000	281,000	458,000	13,000	21,000	0	22,000	0	795,000
2011	33	8,771,000	289,000	390,000	13,000	18,000	0	23,000	0	733,000
2012	33	9,034,000	298,000	313,000	14,000	15,000	0	24,000	0	664,000
2013	33	9,305,000	307,000	227,000	14,000	10,000	0	25,000	0	583,000
2014	33	9,584,000	269,000	132,000	47,000	23,000	0	25,000	0	496,000
2015	33	12,336,000	346,000	45,000	61,000	8,000	0	33,000	0	493,000
		Totales	2,063,000	2,079,000	174,000	118,000	0	174,000	0	4,608,000

ARTICULO SEGUNDO: Indicar que los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad al Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguyentes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Advertir que una vez en firme la presente liquidación presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Dada en Acacias, a los 11 días de Marzo de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA HAIDY RAMIREZ PERILLA
Profesional Universitario de Rentas

Proyecto: Elizabeth Pinilla Calderón



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+3) 6569125 Ext 1101
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

Acacias
 para vivir bien